



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

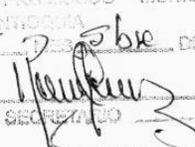
Argelia, Septiembre Veinticuatro (24) de dos mil Veinte
(2020)

RDO: 2019 00124 00

Cumplido el término del emplazamiento de las personas que pudieran tener derecho a intervenir en el presente proceso y de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, para llevar a cabo la diligencia de Inventarios, Avalúo y deudas de la herencia de la causante BLANCA LUCERO CARDONA RUIZ, se fija el día 06 del mes de octubre del presente año a partir de las 3:00 p.m.

NOTIFIQUESE


LUZ ELENA SOTO GAMBOA
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADO NRO. 31
EL DÍA 25 DE Septiembre DE 2020
ALAS 6 A.M.

SECRETARIO